





Debate



Malvinas:

Causa y cuestión
latinoamericana





Una tabula rasa con el pasado: Las estrategias argentinas hacia las Malvinas desde la recuperación de la democracia (1983-2012)

Alejandro Simonoff

Malvinas: Una cuestión geoestratégica trascendente

Ángel Pablo Tello

Las Islas del Atlántico Sur y la integración latinoamericana

Claudio Alberto Briceño Monzón

La Fortaleza Malvinas. La presencia neocolonial militar británica en el Atlántico Sur en el siglo XXI

Federico Martín Gómez

El tratamiento del conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur en la Unasur

Alfredo Bruno Bologna

Los relatos de la guerra (o la guerra de los relatos).

El 30º aniversario del conflicto de Malvinas en la prensa gráfica argentina

Carlos Eduardo Gassmann

Una tabula rasa con el pasado: Las estrategias argentinas hacia las Malvinas desde la recuperación de la democracia (1983-2012)¹

Alejandro Simonoff

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
LA PLATA - ARGENTINA
asimonoff2000@yahoo.com.ar

Resumen

El artículo desarrolla las distintas estrategias (bilaterales, multilaterales, o ambas) llevadas adelante por los gobiernos democráticos surgidos en 1983 hasta la actualidad en relación a la disputa de soberanía con respecto a las Islas Malvinas, teniendo en cuenta el rechazo británico a iniciar conversaciones tras la guerra de 1982.

Palabras clave: Política exterior argentina, relaciones internacionales, historia reciente.

Breaking with the Past: Argentinean Strategies Towards the Malvinas since the Recovery of Democracy (1983-2012)

Abstract

The article develops different strategies (bilateral, multilateral, or both) used by the democratic governments of Argentina from 1983 through the present time, in relation to the disputed sovereignty over the Malvinas Islands, and taking into account the British refusal to enter into talks after the 1982 war.

Keywords: Argentinian Foreign Policy, International Relations, Recent History.

Recibido: 12-06-12 / Aceptado: 10-09-12

1. La disputa hasta la guerra

Para analizar las diversas estrategias impulsadas desde 1983 por nuestro país en la disputa por la soberanía de Malvinas, creemos necesario hacer algunas brevísimas consideraciones históricas de largo plazo desde la usurpación británica, para luego entrar en un relato sobre las acciones de la cuestión en la historia reciente. Desde el despojo producido por Gran Bretaña en 1833, la Argentina realizó reclamos bilaterales durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, tratando de evitar la prescripción del problema. También es bueno señalar que esta cuestión fue poco prioritaria en nuestra agenda externa, ante la decisión de estar en la esfera de influencia inglesa. No casualmente cuando este aspecto dejó de ser central para las vinculaciones del país con el mundo -por los cambios en el sistema internacional-, el tema de la reivindicación de soberanía por Malvinas fue ascendiendo en nuestras preocupaciones externas, ejemplo de ello fueron las reservas hechas, tanto en el marco de la Conferencia Panamericana de La Habana de 1940, como en los orígenes de las Naciones Unidas en la inmediata posguerra.

Desde la primera presidencia de Perón y los gobiernos que lo siguieron, se tomaron varias medidas referidas a esto, y que fueron casi exclusivamente de orden interno más que externo.

Recién con el gobierno de Illia ante la posibilidad de que los isleños proclamasen su independencia de Gran Bretaña, y la disputa territorial quedase reducida a una realidad abstracta, se impulsó la presentación del conflicto en el marco del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas.² Para ello, la administración radical fijó tres objetivos: 1) restablecer la unidad territorial argentina afirmando nuestros derechos soberanos sobre las islas; 2) rechazar todo intento de autodeterminación de los isleños por no ser población nativa; 3) lograr una definición del Comité de Descolonización tendiente a lograr el primer objetivo. (Lanús, 1984: II, 181)

La aprobación de la Resolución 2065/65 de la Asamblea General de las Naciones Unidas se fundamentó en el reconocimiento de la situación colonial e invitó a las partes a ponerle fin, por medio de una negociación pacífica. Este fue un acto de perspicacia política al tener un sentido de la oportunidad que dio muestra de un pragmatismo muy significativo.

Desde la sanción de esa resolución, nuestro país sostuvo que la controversia de soberanía de las Islas era una cuestión bilateral, sustentada en el principio de integridad territorial y no en el de autodeterminación.³ Aunque se sostiene que se deben respetar los “intereses” –se refiere al modo de vida– y no sus “deseos”.⁴

Existen autores, como por ejemplo Carlos Escudé, que impugnan esta posición, creyendo ver en el proceso de negociación dos modelos de nación contrapuestos: uno el anglosajón y otro el del *Volkgestei*. Gran Bretaña representa al primer modelo donde los derechos de los ciudadanos están en armonía con los del Estado Nación, y el segundo, como la Argentina, los ciudadanos están por debajo de los intereses del Estado. (Escudé, 1992: 177)⁵

El dictador Onganía, al principio siguió adelante con el proceso de negociación, llegando en agosto de 1968 a un acuerdo sobre el texto para un memorando de entendimiento. En el cual, como lo señala Archibaldo Lanús, se “contiene el compromiso más explícito por parte del Reino Unido sobre la eventual transferencia al Estado Argentino de la soberanía que ejercía sobre las islas”. (1984: II, 197) A pesar de ello, las dilaciones del gobierno militar en responder sobre el “*non paper*”, llevaron a los ingleses a desestimar la propuesta desaprovechando la oportunidad.⁶ Tras ese fracaso, durante esa dictadura se intentó, ya bajo la gestión de Lanusse, una especie de política de seducción que consistía en viajes regulares a las islas, intercambios educativos, sanitarios, etc., aspectos reclamados por los británicos desde un comienzo.

2. De la negociación bilateral a la guerra

Un sinnúmero de hechos posteriores, desde el incidente Shackleton (1976) hasta la guerra de 1982, marcaron el desarrollo: la expedición llevada adelante por los británicos terminó otorgando una nueva relevancia estratégica al archipiélago, debido a los recursos disponibles allí y la controversia generada por esa acción terminó con la interrupción de las relaciones bilaterales.

Desde 1978 se reanudan los vínculos diplomáticos sobre la base de acordar una reunión anual para discutir el diferendo, pero subsistieron diferencias en cuanto a la incorporación de los Kelpers a la negociaciones y se tuviese en cuenta sus “deseos”,⁷ cosa que la Argentina rechazó, y la propuesta de arriendo, impulsada inicialmente tanto por los laboristas como por el gobierno conservador de Margaret Thatcher. (Terragno, 2006: 164)

Pero la indefinición de las negociaciones se agravaron ante la posición del dictador Leopoldo F. Galtieri y su canciller, Nicolás Costa Méndez, quienes buscaron la manera de entorpecerlas al proponer un plazo de imposible cumplimiento para los británicos. (Ortiz de Rozas, 2011: 259-265)

Esa posición tenía que ver con la decisión de impulsar el conflicto armado, y se debió a las dificultades económicas generadas por la política monetarista que terminó con los sueños corporativos militares. Es decir, la

solución bélica no tuvo otro objetivo que garantizar la perdurabilidad en el poder de los militares, y no la reivindicación soberana. Además, como dice Figari:

La guerra de Malvinas ha sido un ejemplo claro de la aventura irracional de intentar hacerse justicia por sí mismo... No se negoció como era indicado y se terminó en ciertas especulaciones que culminaron en una guerra irracional, que sólo contó con el apoyo moral de los países latinoamericanos primero y el Movimiento de No Alineados después. (Figari, 1993: 205-206)

Sus consecuencias para la política exterior, como dice Carlos Escudé, fueron las de llevar al país a un aislamiento internacional, como el punto culminante de una serie de desaciertos (el carácter de facto del gobierno, la violación sistemática de los derechos humanos, los escándalos financieros y la decisión de declarar nulo el Laudo Arbitral británico con Chile). (1984: 9-11)

En el entendimiento británico la derrota militar cerró la posibilidad de continuar negociando sobre nuestros títulos en la cuestión Malvinas. La Guerra de Malvinas en términos generales fue el punto terminal del poder militar y tras éste, la posibilidad de conjugar un sistema político estable. Y en términos específicos, el de la política exterior, poner de manifiesto la debilidad del país en el mundo y la equivocada imagen que teníamos de nosotros mismos.

3. Las negociaciones durante la gestión de Alfonsín (1983-1989)

En su plataforma electoral, la UCR de 1983, señaló que defendería la integridad territorial “mediante la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, sujetas a dominación colonial” y que se impulsaría “su recuperación e integración definitiva al territorio nacional mediante el cumplimiento de las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, especialmente las 2065 (XX) y 37/9.”⁸ Y denuncia como una amenaza la seguridad de nuestro país “la instalación de una base militar y nuclear establecida por el Reino Unido en las Islas Malvinas así como la zona de exclusión declarada por ese país”. (Álvarez Guerrero, 1990: 183)⁹

El gobierno de Raúl Alfonsín intentó primero una vía de negociación bilateral que fracasó en la reunión en Berna (1984), porque los británicos exigieron “el previo y expreso abandono, por parte de la Argentina, del reclamo de soberanía” (Alfonsín, 2007: 31) y el cese de hostilidades.¹⁰ Ambos aspectos hicieron imposible cualquier diálogo,¹¹ razón por la cual tuvo un perfil poco privilegiado y pasó a tratarse en foros internacionales como el Co-

mité de Descolonización y la Asamblea General de Naciones Unidas, donde se buscó “mantener vivo el tema internacionalmente”. (Caputo, 1986: 6)

Pero con la mejora de las relaciones con Estados Unidos, tras el giro realista, el gobierno radical buscó su mediación que permitió avanzar en el diseño de lo que posteriormente se plasmó en los Acuerdos de Madrid (1989), la teoría del paraguas de soberanía.

Por otra parte, la firma de los acuerdos pesqueros de Argentina con la Unión Soviética (1986) significó el reconocimiento implícito de “la soberanía argentina sobre las aguas, sobre las Islas Malvinas, convirtiéndose en un antecedente fanático...”. (Caputo, 1989: 264). Este hecho produjo una controversia interpretativa entre varios autores. Por ejemplo, para Carlos Escudé esta situación, no sólo complicó las relaciones con Gran Bretaña sino también con Estados Unidos porque existió un desafío al introducir a los soviéticos en la zona (Escudé, 1992: 36-39). Para otros, como señala Roberto Russell:

... Washington no estuvo feliz con estos acuerdos (con la URSS)... mantuvo una posición de apoyo consistente hacia la Argentina como parte de su nueva política de defensa y promoción de la democracia en América latina... actuó como correa de transmisión de los así llamados *non papers* entre la Argentina y Gran Bretaña tendientes a mantener un contacto oficioso entre las partes luego de la frustrada reunión bilateral del Berna en 1984, y contribuyó a evitar fricciones entre Buenos Aires y Londres por la cuestión Malvinas. (Russell, 2010: 272)

Desde otra óptica, Mario Rapoport afirmó que lo relacionado con Malvinas mostraba por un lado, las dificultades de una estrategia que contemplaba “una parte sustancial de sus relaciones económicas, comerciales y políticas en las dos superpotencias”; y por otro, los márgenes de maniobra “cada vez más reducidos” del gobierno. (Rapoport, 1987: 91)

4. Las negociaciones en las presidencias de Menem (1989-1999)

A pesar del tono belicista de la campaña electoral, la gestión menemista decidió por un lado instrumentar la negociación bilateral que se venía esbozando por la mediación norteamericana, y abandonar la estrategia multilateral del radicalismo.

Ello se debió, según Soukassian, a la decisión del menemismo de privilegiar la estrategia de reiniciar las relaciones bilaterales. Ésta se viabilizó por la construcción de la estructura decisoria para el tema “de la siguiente

manera: el Ministro de Relaciones Exteriores Domingo Cavallo, su asesor personal, Aldo Dadone y el Director de Malvinas, José María Otegui”, también estuvieron los embajadores Lucio García del Solar y Mario Cámara (1994: 115). De este proceso se destacó la aplicación de la fórmula del paraguas de soberanía en los acuerdos Madrid I y II.¹² La fórmula de paraguas consistió en proteger los derechos de cada parte, en lo que respecta a los archipiélagos y espacios marítimos circundantes que era un escollo para la normalización de las relaciones diplomáticas, consulares y económicas, permitiéndolas. Para algunos autores, como Federico Bernal, esta estrategia fue un tibio acercamiento que “significó una postergación de reclamo de soberanía...”. (Bernal, 2011: 82-83)

Pero estas primeras iniciativas se toparon con el mensaje presidencial de febrero de 1992, donde se anunció la intención de llevar a arbitraje internacional la cuestión, aspecto que “no fue debidamente estudiado por la Cancillería”. (Raimundi, 1993: 43)

E incluso, como rechazo a esta postura, se produjo la renuncia de Carlos Escudé como asesor del gobierno. La misma puede sintetizarse en cuatro puntos: 1) los derechos argentinos sobre las islas son reales, “pero mucho más relativos de lo que el público argentino cree”; 2) “La cuestión jurídica es demasiado compleja y ambigua como para que el caso vaya a resolverse jamás en torno a estas consideraciones”; 3) “La solución al problema de la cuestión de soberanía vendrá eventualmente por vía de consideraciones prácticas”; 4) “La única posibilidad argentina de ser incluida en esa solución pasa por demostrarle al mundo, a Gran Bretaña y a los isleños que reúne condiciones mínimas de estabilidad y confiabilidad”. (Escudé, 1995b: 40-41)

El restablecimiento de las relaciones permitió el avance desde el punto de vista económico, temas prioritarios en la agenda inglesa.¹³ Estas negociaciones con Gran Bretaña generaron críticas, sobre todo aquellas referidas a la pesca y los hidrocarburos. En el primero, el Acuerdo de Pesca de Calamar, “la Argentina se autolimitaba a pescar este crustáceo, principal recurso de los habitantes de las islas”. (Bernal, 2011: 67) Y en el segundo, con la firma de una Declaración Conjunta sobre Cooperación en actividades petroleras en el Atlántico sudoccidental, la cual mostró dificultades, ya que posee una declaración firmada por ambos países y sendas declaraciones interpretativas de cada una de las partes.¹⁴ La primera sostuvo el compromiso de ambas partes a no extender el conflicto, se creó una Comisión Conjunta de Hidrocarburos, se proclamó la participación de empresas bilaterales y la abstención de realizar cualquier acción que pudiese frustrar estos emprendimientos. La declaración unilateral argentina señaló que dicho instrumento

no significó reconocimiento argentino del reclamo británico en la zona, que se abstendría de tomar medidas discriminatorias de los derechos de las empresas que trabajen en la zona, y que este mecanismo no implicaba la aceptación del derecho a convocar a una licitación.¹⁵

La concreción de este instrumento generó una dura polémica sobre los beneficios y los alcances obtenidos con él, ya que además de los puntos indicados, se reconoció el pago voluntario de un canon para la Argentina por la incorporación en la zona de explotación de áreas que no estaban en litigio.

El excanciller Caputo señaló que con la firma de este acuerdo, el paraguas de soberanía es insuficiente para proteger los intereses argentinos. Porque, según el autor, “concedemos nuestra soberanía sobre un recurso” y que la misma quedó reducida a una cuestión “abstracta, inasible e indefinible mientras se concede otra, concreta, tangible y precisa como la explotación de la cuenca petrolífera de las Malvinas”. (Caputo, 1995: 26). Aunque desde el oficialismo, o mejor dicho desde fuentes cercanas a él, se dice que este acuerdo, sobre todo el derecho al pago virtual “representa un enorme e inesperado logro diplomático”. (Escudé, 1995a: 17). Pero además, la existencia de petróleo llevó a que:

... la cuestión dejara de ser una discusión sobre recursos naturales que sirven para el financiamiento de los kelpers para convertirse en un interés estratégico británico que para el siglo XXI necesitará de fuentes de hidrocarburos sustitutas a las del Mar del Norte. (Santoro, 1994: 44)

En esas negociaciones se observó la debilidad de la posición del gobierno argentino frente a la defensa de los derechos soberanos del país. La administración menemista no supo aprovechar el interés británico por restablecer el comercio y el flujo de inversiones en nuestro país, apostando todo a un viaje presidencial que, más allá de un innegable valor simbólico, no sirvió para obtener avances palpables en nuestra posición. Esta forma de vinculación tuvo un dato positivo, el permiso para los viajes de los familiares de los caídos argentinos en la guerra de 1982.

La gestión de Menem incorporó una nueva estrategia denominada de “seducción” hacia los kelpers.¹⁶ Para su ejecución, fue necesario primero el desplazamiento del Director de Malvinas, quien podría poner “reparos” a esta acción, incluso, como señala Soukassian con la llegada de Di Tella: “el círculo decisorio se hizo extremadamente confuso”. (1994: 115) El gobierno manifestó “que iba a tener en cuenta tanto los intereses como los deseos de los kelpers” cometiendo un error histórico.¹⁷ (Santoro, 1994: 41)

Pero, cuál fue la estrategia de seducción, fue una forma de acercamiento a los isleños que poseyó un lado simpático —el envío a fin de año de libros como *El Principito* o *Winnie The Phoo*— y otro riesgoso, ya que declaraba ambiguamente que no consideraba a los isleños como parte de las discusiones, pero por otro lado proporcionó toda una serie de señales para involucrarlos. En este marco fue preocupante el grado de avance de los isleños en el manejo de algunas cuestiones relativas a las islas, incluso la idea de la independencia se muestra más firme por los recursos que se explotan, como lo señaló Carlos Pérez Llana, “nuestro país sigue facilitando las cosas... a los kelpers”.¹⁸

Esta política fue fuertemente cuestionada desde la oposición parlamentaria, la cual sostiene que el gobierno delegó la soberanía de las Islas (Becerra, 1996: 16). Y desde el mismo gobierno, el exministro Camilión, dijo que “tiene el claro mérito de haber hecho fluido el diálogo... (Aunque) Londres no ha mostrado signo alguno de flexibilidad en la cuestión central”. (Camilión, 1997: 17)

Hacia 1996 la política de seducción entró en un período de estancamiento. Por un lado el gobierno tomó la decisión de volver a los foros internacionales y empezó a bajar otras estrategias como la indemnización a los kelpers o la soberanía compartida para impulsar nuevamente el tema.

No fue la llegada del laborismo en 1997 que había generado cierta esperanza en torno a la situación¹⁹ sino el encarcelamiento del dictador Pinochet, lo que revitalizó la estrategia. El pedido de extradición del juez español Baltasar Garzón, motivó que Chile suspendiera los vuelos regulares hacia las Islas, dejándolas incomunicadas. Este último suceso coincidió con la visita de Menem a Gran Bretaña —evento en el cual el gobierno había hecho una fuerte apuesta— y reduciéndola a una gira protocolar, aunque permitió el inicio de nuevas conversaciones para regularizar la situación.

El reinicio del diálogo hizo creer en la aparición de una política de Estado.²⁰ Esto se observó en la intervención del Parlamento argentino, donde oficialismo y oposición acordaron sobre ella, permitiendo avanzar en la negociación sobre los vuelos desde el continente, pero tuvo un corte por la composición de la delegación británica,²¹ y por la exigencia de utilizar pasaporte para los argentinos que fuesen a Malvinas.²²

5. Las negociaciones en la gestión de la Alianza (1999-2001)

En su Plataforma la Alianza diseñó una política hacia Malvinas que seguiría con las negociaciones bilaterales iniciadas tras los Acuerdos de

Madrid, pero que abandonaría la política de seducción del menemismo, y también retomando el camino multilateral, reimpulsando la Resolución 2065/64 en la Asamblea General de la ONU. (Alianza, 1999: 19-23)

En su discurso de asunción, De la Rúa señaló como uno de sus seis objetivos de política exterior, proseguir el mandato constitucional de recuperar la soberanía de las Islas Malvinas. (De la Rúa, 1999: 6).²³ Estos lineamientos fueron reafirmados por Rodríguez Giavarini en su discurso de nombramiento de las nuevas autoridades de la Cancillería en diciembre de 1999, cuando remarcó, que buscaría la soberanía de las Islas por medios pacíficos y que se mantendrían negociaciones en dos niveles: bilaterales con el Reino Unido y multilaterales con la ONU, la OEA, etc. (1999).²⁴

El abandono de la política de seducción llevó a la crítica del excanceler Guido Di Tella quien señaló que “no hubo avances en los últimos años respecto de la soberanía de Malvinas” y además calificó a la gestión de instrumentar una “política de hostilidad (que) no lleva a nada excepto a más hostilidad”.²⁵ Incluso el principal soporte ideológico de la política de los noventa, Carlos Escudé, atacó esta estrategia al considerar a la diplomacia multilateral “apenas un instrumento muy secundario para el objetivo estratégico propuesto”. (2000: 6) Estas perspectivas le adjudicaron las: “responsabilidades al Ministro Rodríguez Giavarini por haber roto la comunicación que se había estructurado entre la Cancillería y el gobierno malvinense durante los años de la gestión Di Tella, lo cual –según se decía– quebraba la tarea de acercamiento a la población insular”. (Miranda, 2003: 66)

En el plano bilateral existieron varios encuentros entre el Presidente argentino y el primer ministro inglés, Tony Blair; de ellas destacamos dos. La primera fue en noviembre de 1999, antes de la asunción de De la Rúa, en la Conferencia de los partidos socialdemócratas realizada en París, donde sólo se mencionó el tema. Otra tuvo lugar en Iguazú, en julio de 2001, donde los laboristas ingleses sostuvieron que fue un punto más del proceso de normalización definitiva de las relaciones bilaterales tras la guerra de 1982. Se trataron tópicos comerciales de interés, tanto para los británicos con respecto a las inversiones en el país (acompañaron a esa delegación representantes de Jaguar, British Petroleum, Shell, Rolls-Royce, entre otras) como para argentinos por la crisis doméstica y la depresión económica que sirvieron, según los británicos, para mantener al margen el espinoso aspecto del futuro de las Islas Malvinas.²⁶ Pero para el gobierno aliancista era necesario generar un ámbito de confianza con los ingleses que permitiese avanzar en este tema.

Así fue que temas como los de las inversiones o las posiciones similares en la OMC, el hecho de compartir operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, o incluso, las diversas reuniones de la Internacional Socialista –donde los partidos de la colación y el laborismo comparten ese foro–, permitieron un acercamiento que a la larga abriría el diálogo sobre la cuestión de soberanía.²⁷

Debemos rescatar como un logro de esta estrategia el fin del veto británico para que la sede de la Organización del Tratado Antártico funcionase en Buenos Aires. Además de ello, esta cuestión se logró bajando el perfil en la agenda y con cierto reacomodamiento en las bases antárticas. Para el canciller Adalberto Rodríguez Giavarini, esto fue producto de “un diálogo firme y realista (que) ha permitido la cooperación y el entendimiento en otros frentes”. (2003)

Mientras tanto los kelpers llamaron unilateralmente a licitación petrolera en febrero y abril de 2000, lo que motivó el rechazo argentino con la afirmación de la soberanía y un llamado a Gran Bretaña a negociar. Además en ese año existieron varios incidentes con buques pesqueros argentinos en la zona de exclusión.

En el plano multilateral, en el año 2000 y 2001, se realizaron las presentaciones ante el Comité de Descolonización de Naciones Unidas, donde se reclamó la soberanía y la voluntad de saldar la controversia mediante una negociación pacífica. Para Rodríguez Giavarini:

Los avances de la relación se miden también en el entendimiento logrado en el año 2001 para vuelo de aeronaves y el tránsito de embarcaciones civiles privadas entre el territorio continental y las Islas Malvinas, la decisión de un estudio de factibilidad para el desminado de las Islas Malvinas, la reunión de la Comisión de Pesca que busca evitar la pesca ilegal en nuestras aguas, así como la realización de cruceros binacionales de investigación científica. (2003)

Además de los pasos señalados en la Cancillería, se creó la Secretaría de Asuntos del Atlántico Sur, a cargo de la embajadora Susana Ruiz Cerruti, para recopilar y analizar la posibilidad de llevar el diferendo a la Corte Internacional de Justicia, como forma explorar una nueva alternativa al asunto.

Esta línea mereció críticas de varios analistas, como es el caso de Carlos Soukassian quien –en una línea similar a la de Escudé– señaló que “es imposible llegar a una respuesta definitiva y categórica acerca de quién tiene el derecho de soberanía sobre las Islas Malvinas”. Cuando la Argentina ocupó las islas en 1820 “obtuvo un rudimentario título sobre las Islas,

basados en expectativas” y que el Reino Unido “puede hacer un caso fuerte de haber perfeccionado su título por la ocupación continua y eficaz y la subsiguiente incorporación formal de la isla al Imperio Colonial Británico”.

Otra variable, para nada menor, indicada por el autor fue “la composición de la Corte y las nacionalidades de sus jueces”. Y finalmente las similitudes entre Malvinas y Gibraltar, ya que la resolución del primero complica al segundo que ocupa un lugar de mayor relevancia estratégica. (Soukassian, 2000: 98)²⁸ Por estos motivos, esta estrategia se abandonó en junio de 2001.

6. La presidencia provisional de Duhalde (2001-2003)

Aquí se pudo observar una continuidad de la política exterior llevada a cabo por el gobierno anterior. Se reivindicó la soberanía sobre las Islas, llevando adelante una política de negociaciones tanto bilaterales, donde se logró la aprobación de la construcción del monumento para los caídos argentinos en la guerra, como multilaterales (p.e. el Comité de Descolonización de la ONU).

Es necesario tener en cuenta que este gobierno debió enfrentar situaciones delicadas tanto en el plano interno (situación política, económica, social, etc.) como externo (la guerra en Irak, negociaciones con los organismos internacionales de crédito, Mercosur, etc.), por lo que se puede llegar a comprender su reducido accionar.

7. La presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007)

En la propuesta electoral de Néstor Kirchner, la soberanía por Malvinas aparece destacado, se plantea la necesidad “volver a multilateralizar y a las políticas de alianzas, así como incrementar nuestra permanencia e ingreso en foros internacionales para conseguir apoyos”, además la califica como una cuestión “includicable” para nuestro país. (Kirchner y Di Tella, 2003: 210 y Kirchner, 2003)

El día de su asunción, 25 de mayo del año 2003, el presidente Néstor Kirchner planteó que reclamaría la soberanía tanto en el ámbito bilateral, como lo hizo en la XXIII Reunión de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur (2003), y en el ámbito de foros internacionales, ya sea el caso del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, como en otros, la OEA y el Mercosur.

Pero el Gobierno argentino debió enfrentar varias dificultades, como la renuencia de los Kelpers de permitir vuelos de bandera nacional hacia las islas, la explotación indiscriminada a través de las licencias de pesca que

llevó a la escasez de esos recursos, y otros aspectos que han entorpecido la relación entre el gobierno argentino y el gobierno del Reino Unido, como la incorporación de las islas como territorio de ultramar dentro de la Constitución de la Unión Europea.

La cuestión de los vuelos, se centró principalmente en el deseo del gobierno argentino de que sea una empresa de bandera nacional la que realice vuelos semanales y chárteres hacia las islas, deseo que se enfrentó con la rotunda negativa del comité kelper.

La construcción y posterior instalación del monumento a los caídos en Malvinas en el cementerio de Darwin, que si bien se finalizó en abril del año 2005, aun espera su inauguración.

El Gobierno argentino comunicó en 2007 al del Reino Unido su decisión de dar por terminada la Declaración referida a exploración y explotación de hidrocarburos en el área sujeta a la disputa de soberanía. Como señaló el Canciller Taiana: “El Reino Unido ya no podrá pretender justificar, desde la letra y espíritu del acuerdo, su ilegítimo accionar unilateral en nuestra plataforma continental que llevara a la parálisis, hace ya siete años, a la comisión bilateral creada por el entendimiento...”. (2007: 35)

La decisión argentina de ponerle fin se basó en las graves divergencias de interpretación sobre la aplicación de este instrumento, que enfrentaron a las Partes desde el momento mismo de su celebración.²⁹ Este es un signo novedoso, ya que busca reemplazar los términos en los cuales la relación bilateral se mantuvo desde 1990, y tener efectos sobre la seguridad jurídica a las concesiones unilaterales británicas. Como sostiene Bruno Bologna:

La estrategia diseñada por la Administración Kirchner nos parece adecuada y alejada de la política de seducir a los kelpers, que no dio resultados satisfactorios pese a las reiteradas oportunidades en las cuales se ha empleado. Por primera vez los habitantes de las islas se muestran descontentos con la Argentina, no por motivos jurídicos, políticos o militares, sencillamente porque se han visto afectados en sus ingresos.... (Bologna, 2006: 263)

La respuesta británica no se hizo esperar, ya que por un lado solicitó a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental su soberanía marítima al este de las islas en disputa y también sobre el continente antártico. Por ello el presidente Kirchner manifestó “su enérgico rechazo” a la pretensión “del Reino Unido... relativa al límite exterior de la plataforma continental generada partir de dichos territorios argentinos...”. (Kirchner, 2007)

Con la llegada de Cristina Fernández de Kirchner se continuó con la misma sintonía de marcar el abandono de la política de seducción de los noventa e intentar impulsar negociaciones bilaterales y multilaterales. En su asunción señaló el hecho de ser un “reclamo irrenunciable e indeclinable” y la denuncia de la existencia de “una situación de enclave colonial aquí denunciada ante Naciones Unidas y que es hora de volver a cumplir el mandato de esas mismas Naciones Unidas de las que todos formamos parte”. (Fernández de Kirchner, 2007)

El canciller Taiana se reunió el día 11 de marzo de 2008 con los miembros de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Allí se comprometió a impulsar nuevas gestiones para concretar la inauguración del monumento en Malvinas, terminado en 2005, “dado el carácter humanitario del evento”. (Simonoff y Otros, 2007) Finalmente este fue inaugurado en 2009 y al respecto la Presidenta señaló en Naciones Unidas: “... hemos podido acordar... que tienen a sus muertos enterrados en las islas, allá en el Sur, pudieran viajar en avión para poder inaugurar el cenotafio, donde se brinda un homenaje a la memoria de los que combatieron luchando por la Patria”. (Fernández de Kirchner, 2009)

En medio de la crisis con el campo por la aplicación del tributo a la renta extraordinaria, la cuestión Malvinas sufrió un revés por la suspensión de la visita de la Presidenta a Londres en el marco de la reunión de gobiernos progresistas, de orientación socialdemócrata, donde tenía por objeto iniciar conversaciones bilaterales.

El Gobierno salió al cruce de las críticas que había recibido por la concreción final de los estudios necesarios para presentar ante el organismo técnico internacional correspondiente, creado por la Convemar, para la delimitación definitiva de la plataforma continental argentina y su extensión a 350 millas. En el comunicado de prensa se rechazaron esas opiniones y se confirmó la próxima presentación de dicho informe con la inclusión, en el mismo, del sector Antártico argentino, como así también al territorio de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, por ser parte integrante del territorio nacional argentino.³⁰

En un paso más hacia la autonomía de los isleños, el gobierno de Gordon Bromw promovió la sanción de una nueva constitución para los kelpers. Su entrada en vigencia originó una protesta por parte del gobierno argentino, el cual anunció que denunciará ante la comunidad internacional la “flagrante violación de la soberanía argentina y el derecho internacional”.³¹

El comienzo del 2010 estuvo marcado por la iniciativa de explotación petrolera británica y las medidas que el gobierno argentino tomó para im-

pedirlas, con el Decreto 256/10, tanto en un plano local, entorpeciendo el envío desde el continente y buscando sancionar a las empresas que operan allí,³² como internacionalmente con la declaración en la Cumbre de Cancún el 22 de febrero de 2010.

Esta situación dio lugar a un debate interesante sobre la política que el país debe seguir para la recuperación de sus islas, donde aparecieron no pocas voces que en sus críticas al decreto 256/10 sostienen la falta de cooperación hacia los isleños y elípticamente reivindicaron la estrategia de seducción llevada a cabo en los años noventa, y que desde la administración de la Alianza había sido abandonada.³³

Aunque como señalaron los cables de la Embajada de Estados Unidos, transcritos por los Wikileaks, el Decreto 256/10, “no afecta mayormente la producción de petróleo y la economía de las islas, mientras permanezcan abiertas rutas de abastecimiento desde Chile, Uruguay y Brasil...”. (O'Donnell, 2011: 18)

Además de los debates generados por la explotación petrolera británica en aguas soberanas argentinas, este punto estuvo surcado por la decisión británica de realizar ejercicios militares con misiles en aguas de las islas, cuestión que generó la protesta argentina en octubre de 2010.

Durante su visita al país en octubre de 2010, el presidente del Comité de Descolonización de la ONU, Donatus Keith Saint Aimeé, se reunió tanto con la Presidenta como con el Canciller, reconoció que llevará tiempo lograr una solución al conflicto y pidió “paciencia” al país. En una entrevista realizada por el periódico *Tiempo Argentino* reconoció que “las partes han acordado que los intereses de los habitantes de las islas deben tomarse en consideración”.³⁴

En diciembre de 2010, los británicos comenzaron a presionar a la ONU para lograr cambiar su posición de apoyo a las negociaciones por Malvinas, a través de notas al Comité de Descolonización, a partir de la posición manifestada por el Presidente del mismo en su visita a nuestro país, donde lo invitan a conocer las islas y su posición respecto al archipiélago.

La apuesta multilateral tiene muchos críticos a la estrategia multilateral, como ya lo habían mostrado en la cuestión del petróleo, quienes sostuvieron la necesidad de establecer políticas cooperativas hacia los kelpers, la nueva definición de la seducción. (Cisneros, 2012: 11)

En esta cuestión el debate petrolero, el rechazo a los ejercicios militares y el reclamo realizado por la Presidenta en las Naciones Unidas, marcaron un ritmo casi rutinario para la cuestión Malvinas durante los últimos semestres.

Pero éste fue alterado a partir de la medida adoptada por el Mercosur, el 20 de diciembre de 2010, al no permitir el amarre a sus puertos de naves

con bandera de Malvinas.³⁵ A esta medida se sumó al apoyo chileno, en tal sentido; cuestiones que llevaron a las autoridades británicas a intentar revertir esta medida que resultaron ineficaces.³⁶ Frente a esos sucesos de fines del año 2010, la respuesta británica fue el incremento de su agresividad por un lado verbal, el premier inglés acusó a la Argentina de “colonialista” cosa que fue rechazada desde el país³⁷ y por otro con la excusa de la llegada del príncipe William y la proximidad del nuevo aniversario de la guerra se incrementó la presencia militar allí, cosa que también fue denunciada.³⁸

Fue interesante la respuesta de los Estados Unidos, que a través de la Secretaria de Estado sostuvo que la disputa era “un tema bilateral que necesita ser trabajado por los gobiernos” y en donde reconoció “la gestión de facto del Reino Unido; pero no tomaremos posición con respecto de la soberanía”.³⁹

En esta escalada verbal, la Presidenta instruyó al canciller Timerman, el 7 de febrero de 2012, para que éste denunciase a Gran Bretaña por la “militarización” llevada adelante por los británicos en las islas ante las Naciones Unidas, y por otro lado, creó una comisión con la finalidad de difundir el *Informe Ratttembach*.⁴⁰

El 25 de febrero, las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y del Senado Nacional, reunidas en la provincia de Tierra del Fuego, reivindicaron la posición argentina frente a las islas, ratificando “la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y de los espacios marítimos circundantes”, y condenaron la militarización llevada adelante por los ingleses, en la llamada Declaración de Ushuaia.⁴¹

8. Conclusiones

Las respuestas que se ensayaron hacia la cuestión Malvinas estuvieron marcadas por los siguientes aspectos:

La política exterior de Alfonsín, conformó una respuesta multilateral e institucionalista, mientras por otro lado buscó en los polos de poder internacional cambiar la situación de posguerra. Las presidencias de Menem, con su acercamiento a los poderes mundiales, trataron esta perspectiva en sintonía con los deseos de los poderosos, y en este caso de los británicos, bilateralmente, donde los intereses económicos y políticos del Reino Unido fueron demasiado valorados a la hora de tomar las decisiones.⁴² Los gobiernos posteriores a esta gestión buscaron un alejamiento progresivo de esta estrategia, primero de la política de seducción, y, con Kirchner, de la forma que la relación bilateral había tomado.

Por las diversas estrategias de inserción internacional en general, y con respecto a Malvinas en particular, en los años posteriores a Menem encontramos cierta continuidad, o lo que más ampulosamente se llama “Políticas de Estado”. Aunque no desconocemos que existió una relativa continuidad instrumental: el ámbito multilateral e institucional fue utilizado por el país con anterioridad a la guerra, desde la aprobación de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y la bilateral, con los Acuerdos de Madrid de 1989 y 1990.

La Argentina con posterioridad a la crisis de 2001 desarrolló un perfil internacional donde privilegió dos planos: uno geográfico y otro conceptual. El primero es claramente conosureño y de alineación con las naciones de la periferia; el otro es multilateral y de afirmación del Derecho Internacional.

Estos dos aspectos: multilateralismo y la condición periférica, son muy realistas y ayudan en muchos foros a la comprensión del problema de Malvinas pero resultan insuficientes. Necesitamos que nuestro país involucre en su causa a otros jugadores relevantes del escenario internacional, como lo hizo oportunamente con Rusia, o China. La Unión Europea y los Estados Unidos son determinantes en ello.

Las Naciones Unidas proveen el marco para disminuir las asimetrías existentes entre ambos países en las negociaciones, y con un arco tan variado e importante de apoyos no será extraña una solución acorde a nuestros intereses.

Sabemos que es muy difícil hablar de avances parciales en esta materia, ya que lo único significativo sería que Gran Bretaña y la Argentina se sienten a resolver la disputa, y hasta ahora los distintos gobiernos británicos no mostraron el menor interés. El esfuerzo de nuestro país debe ser en lograr un cambio de actitud de la potencia ocupante.

Donde existieron cambios fue en las posiciones partidarias británicas, ya que los laboristas que en los primeros años de la posguerra accedían a una negociación, en base a los intereses de los isleños, como lo muestra la Declaración de París de 1986, cuando llegó Blair y su Nuevo Laborismo adoptó las tesis tatcheristas.

La modificación en la posición británica podría provenir de la necesidad de disminuir el gasto militar en las islas. Esto les da dos opciones: o negocia con la Argentina (con lo que el gasto desaparecería) o encuentra una forma de financiamiento provista por los kelpers (cosa que éstos tratan de evitar).

Un elemento que queremos incorporar en esta reflexión y que excede lo bilateral, es el efecto de la globalización en la disputa. En términos muy generales este proceso de unificación operativa de la economía mundial via-

bilizó entidades políticas que distan mucho de ser las de los Estado-Nación de otrora. Por ese motivo encontramos elementos que podrían reforzar la posibilidad de una independencia de las islas. Pero esta situación, es una complicación marginal al eje del debate, no uno nuevo, como se pretende recientemente. La realidad siguió siendo la violación de nuestra soberanía por parte del Reino Unido en 1833.

Aunque en la Argentina no debemos desatender esta cuestión, y se deben tomar medidas que no permitan la depredación de nuestros recursos allí y el desarrollo autónomo que permita la sustentabilidad de dicho enclave colonial.

La globalización puede ser una calamidad o una ventaja, depende de qué aspectos nuestro país resalte para sacar el mayor provecho posible. Por eso, en algunos temas económicos de la globalización, como las discusiones por los subsidios agrícolas en la OMC, la Argentina y el Reino Unido tienen posiciones similares. También en el ámbito de las Misiones de Paz, ambas naciones han desarrollado prácticas conjuntas, y eso es sumamente positivo. Ambos, pueden servir para acercar posiciones indirectamente y generar un clima de confianza necesaria para abordar la problemática.

Para ello se requiere pensarlo en el largo plazo. Ya que a la larga no es instrumental, sino temporal. Los ingleses siempre especularon con esta situación y por eso plantean soluciones en el mediano y largo plazo porque saben que serán rechazadas por los gobernantes argentinos, más apremiados por respuestas rápidas, *en el corto plazo*.

La administración de este tema como una urgencia, nos llevó a casi medio siglo de diálogo desde la sanción de la 2065, una guerra y unos treinta años después de esta última a un horizonte sin solución a la vista. Si lo pensamos y actuamos en el mediano y largo plazo, lograremos no sólo una solución satisfactoria, sino en términos temporales más breves de los que ya lleva la cuestión.

Notas

- ¹ Este artículo fue escrito en base a otro trabajo nuestro. Véase: Simonoff (2007).
- ² Como señala la tesis principal de Carina Miller, un país como la Argentina en este tema “puede utilizar instituciones internacionales para superar esa desventaja (de negociar con un país más poderoso) y tratar de alcanzar objetivos de política exterior que no puede alcanzar sin la ayuda de un foro internacional”. (Miller, 2000: 29)

- 3 Cabe aclarar que tanto el principio de integridad territorial, como el de autodeterminación, están contenidos en la Resolución 1514, sobre Descolonización de Territorios Coloniales de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1960. El acento puesto en el primero de ellos se debió a que nuestro país entiende que los kelpers no son población originaria sino derivada de la situación colonial que produjo una sesión territorial, y que otorgarles la autodeterminación sería consagrarla.
- 4 A la inversa, para los británicos las negociaciones deberían ser entre tres partes (Argentina, Reino Unido y los isleños), y debe aplicarse el principio de autodeterminación.
- 5 En este punto Escudé no reparó en el hecho de que hasta después de la Guerra de 1982, durante 129 años, los kelpers fueron administrados por un gobernador elegido por Londres. Solamente tras este evento, los isleños ganaron cierto status de ciudadanía, completada recién en 2002.
- 6 Esta dilación permitió operar en el Parlamento británico al recientemente creado lobby isleño.
- 7 Muchos autores toman esta fecha como inicial para la propuesta británica de conceder la autodeterminación a los kelpers.
- 8 Esta última se refiere a la Resolución aprobada en noviembre de 1982, donde se reclama a ambas partes “que reanuden negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica del diferendo de soberanía”. (Asamblea General de Naciones Unidas. *Resolución 37/19, Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)*. Disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/432/49/IMG/NR043249.pdf>, consultado el 28/5/12)
- 9 El problema que debieron enfrentar los británicos fueron los gastos para la defensa de las Islas. Estos se reflejaron en la construcción de una fortaleza militar (cuyo costo ascendió a varios miles de millones de dólares), su puesta en funcionamiento desde 1985 y el mantenimiento de una fuerza para repeler cualquier agresión (donde hasta época muy recientes, la dotación militar superaba ampliamente a la población civil que defendían). Según el trabajo *Malvinas: descolonización, paz y soberanía*, los gastos de la base significan anualmente unos 150 millones de dólares. (Bertaccini, 2012: 44)
- 10 Si bien con el gobierno conservador de Margaret Thatcher no existió diálogo directo, con los laboristas se aprobó la llamada Declaración de París de 1986, en donde éstos se comprometieron a tratar el tema cuando fuesen gobierno. En ella se apuntó a “garantizar el modo de vida de los isleños”, se utilizó el término “intereses”, y sobre el tema de soberanía se señaló “discutir todos los aspectos del futuro de las islas...”. (Makin, 1986: 26)
- 11 Aquí fue evidente que la falta de acuerdo con Gran Bretaña por Malvinas complicó otros ámbitos de la política exterior como la famosa “carta europea”.
- 12 En el primero de ellos, de octubre de 1989, se estableció la fórmula del paraguas que además de señalar la voluntad de normalizar vínculos diplomáticos, se

- anunció el cese de hostilidades, la formación de área de preservación pesquera, y, la continuidad de las negociaciones. En febrero del año siguiente se firmó el segundo, donde se restablecen las relaciones diplomáticas y consulares, además la zona de exclusión fue sustituida por un sistema de información y consulta para el movimiento de unidades navales y aéreas. (Cavalló, 1995: 362)
- ¹³ El Reino Unido buscó desde la finalización del conflicto el restablecimiento de las relaciones bilaterales, eso lo logró con los Acuerdos de Madrid en 1989 y 1990. A partir de allí consiguió seguridad jurídica para las inversiones en el área de disputa, cosa que también reafirmó con los acuerdos pesqueros y petroleros en los noventa. Este punto fue clave para lograr la sustentabilidad económica de las islas, y su actual bonanza.
- ¹⁴ Tómese en cuenta que fue una declaración, y no un tratado, lo que denota la evasión del trámite parlamentario debido a la ambigüedad de los contenidos de la misma.
- ¹⁵ *Clarín*, 29 de septiembre de 1995, 19.
- ¹⁶ La influencia de algunos aspectos de la teoría de Escudé en la estrategia de seducción fue muy evidente, véase nuestro trabajo: Simonoff (2012).
- ¹⁷ El gobierno cambió la postura tradicional de nuestro país que privilegiaba sus “intereses” por una forma de aproximación a los habitantes de las islas que no ha dado los resultados esperados.
- ¹⁸ *Hoy*, La Plata, 21 de febrero de 1996, 5.
- ¹⁹ A pesar de las declaraciones de los años ochenta, en julio de 1997 el canciller Di Tella se reunió con el nuevo par británico, el laborista Robin Cook y en dicha reunión éste concluyó que sobre el tema Malvinas “no habrá cambio sustancial sin el visto bueno de los malvinenses.” (Iglesias, 1997: 7)
- ²⁰ Esto fue a pesar de las expectativas puestas por el canciller Di Tella de que con el viaje a Londres en 1999 para firmar el acuerdo se estuvo “estrenando la idea de política de Estado” (En: www.lanacion.com.ar/99/04/01/p.01.html)
- ²¹ Integrada, además de los miembros del Foreign Office por Consejeros de las Islas que llevaron a la oposición a no suscribir el tratado por convertir el diferendo bilateral –posición histórica de la Argentina –en uno trilateral– posición histórica británica-.
- ²² Esto generó una polémica en la Argentina ya que ningún ciudadano argentino necesita pasaporte para transitar dentro del país, y este hecho podría implicar la aceptación de que las Islas forman parte de otro territorio.
- ²³ En la Reforma de la Constitución Nacional de 1994 se incorporó, como una disposición transitoria, el mandato de considerar “legítima e imprescriptible” nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares. Pero además plantea que la recuperación de dicho territorios constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.
- ²⁴ El abandono de la estrategia de seducción generó preocupación en los isleños y por ello en su mensaje de Navidad de 1999, el premier Blair, elogió la

- continuidad de los acuerdos firmados por el menemismo a principios de ese año, sobre comunicación, visitas de argentinos a las islas y el control de la pesca furtiva, como una forma de darles tranquilidad.
- ²⁵ Estas declaraciones merecieron una réplica del canciller Rodríguez Giavarini: “La etapa de los chistes en inglés, los regalos y los juegos de palabras con los isleños llegó a su fin, se terminó... Reivindicar el reclamo de soberanía no significa ninguna hostilidad...” (En: *Clarín*, 15 de julio de 2000, 7)
- ²⁶ *Daily Telegraph*, 29 de julio de 2001.
- ²⁷ El Gobierno intentó establecer parámetros de negociación similares a los de China, en el caso de Hong Kong. En esa fórmula, los británicos se comprometieron en 1984 a la entrega del territorio a la República Popular China, sobre la base de un acuerdo donde se reconocen las particularidades de esa ciudad y sus habitantes por cincuenta años a partir de la transferencia, producida en 1997, cuando se restituyó el territorio.
- ²⁸ En el caso de Gibraltar, donde en 1967 España había logrado que la Asamblea General de Naciones Unidas entienda que esa población no es susceptible de aplicar conceptos de autodeterminación, el gobierno español desde 1982 decidió la promoción económica a la discusión de la soberanía, y la integración de los habitantes de la Roca a las discusiones. El punto culminante fue la sanción de una constitución gibralteña que afirmó la autodeterminación de los habitantes y alejó aún más las pretensiones españolas de soberanía.
- ²⁹ El gobierno fue aprobando una serie de medidas tendientes a limitar los efectos de esta divergencia en la interpretación, al sancionar normas que prohíben a buques pesqueros y empresas dedicadas a la explotación en el mar argentino, a quienes posean licencias kelpers.
- ³⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. *Información para la prensa* N° 109/08, Buenos Aires, 15 de abril de 2008.
- ³¹ *Clarín*, 7 de noviembre de 2008, 12.
- ³² Un dato interesante fue que BlackRock como fondo de inversión posee tanto Desire Petroleum (una de las operadoras en la plataforma en Malvinas) -además de un pequeño porcentaje de Repsol-, y por otro lado del Barclays Global Investors que es uno de los bancos elegidos para el Canje de Deuda.
- ³³ En el caso de Juan Gabriel Tokatlián, éste afirmó que habría que avanzar hacia una “razonable estrategia de cooperación consecuente”, (2010: 10) o incluso algunos fueron más allá, como Vicente Palermo que, “entre otras consideraciones” propone reducir cualitativa y cuantitativamente el estatus del diferendo, y dejar de supeditar objetivos relevantes y alcanzables al de “recuperar el ejercicio de la soberanía”. “En la política diplomática deberíamos dar muestras de que nos importa que los isleños sean libres de decidir lo que quieren”, o “contribuir a instalar en el área un espíritu de cooperación, en arreglo a intereses concretos en diferentes campos: explotación de recursos vivos y energéticos, turismo, comunicaciones, desarrollo científico-tecnológico,

- política ambiental, etc.” (Palermo, 2010, 6). (Para un análisis más detallado de la variedad de opiniones, véase Gómez (2010).
- ³⁴ *Tiempo Argentino*, 18 de octubre de 2012, disponible en: <http://tiempo.infonews.com/notas/malvinas-los-intereses-acotados-de-unos-pocos-no-pueden-ser-principal>, consultado el 12 de abril de 2010.
- ³⁵ *Tiempo Argentino*, 21 de diciembre de 2011, 7.
- ³⁶ En el periódico *Tiempo Argentino* se señaló el respaldo del Uruguay, Brasil y Chile, frente a las presiones británicas, del apoyo a nuestro país en la cuestión (11 de enero de 2012, 2).
- ³⁷ *Clarín*, 19 de enero de 2011.
- ³⁸ *Clarín*, 20 de enero de 2011.
- ³⁹ *Tiempo Argentino*, 21 de enero de 2011, 2.
- ⁴⁰ *Clarín*, 8 de febrero de 2012, 3.
- ⁴¹ *Tiempo Argentino*, 26 de febrero de 2012, 12.
- ⁴² Incluso el propio Menem señaló en un artículo de opinión que “jamás conseguiremos los objetivos nacionales si no fortalecíamos a la Argentina y la ubicáramos con seriedad y vigor en las tendencias centrales de un mundo que, en la década del 90, tomaba nuevos perfiles”. (Menem, 2007: 31)

Referencias

- Plataforma electoral de la Alianza* (1999). Buenos Aires: Alianza.
- Alfonsín, Raúl (2007, 5 de abril). Defender la posición tradicional argentina. *Clarín*, p. 31.
- Álvarez Guerrero, Osvaldo (1990). *Las razones de la libertad*. Buenos Aires: Lugar.
- Becerra, Carlos (1996, 6 de enero). El gobierno delega la soberanía en Malvinas. *Clarín*, p. 16.
- Bernal, Federico (2011). *Malvinas y Petróleo. Una historia de piratas*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Bertaccini, Rina (2012). (Coord.). *Malvinas: descolonización, paz y soberanía*. Buenos Aires: Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina.
- Bologna, Alfredo Bruno (2006). La cuestión Malvinas: una lectura desde lo económico. En: *La política exterior del gobierno de Kirchner*. (219-265) Rosario: CERIR-Editorial UNR.
- Camilión, Oscar (1997, 16 de enero). Malvinas: soberanía sin paraguas. *La Nación*, p. 17.
- Caputo, Dante (1986). *Jornada Académica: 30 meses de Política Exterior Argentina. Disertación del Canciller...* Buenos Aires: Mimeo.
- Caputo, Dante (1989). Entrevista efectuada por América Latina/Internacional al ex Canciller... *América Latina/Internacional*. 21, pp. 260-268.

- Caputo, Dante (1995). Malvinas: el realismo resignado. *Relaciones Internacionales*. 5 (9), 23-29.
- Cavalló, Domingo (1996). La inserción de la Argentina en el Primer Mundo. En: Jalabe, Silvia Ruth. *La política exterior argentina y sus protagonistas. 1880-1995*. (357-378) Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Cisneros, Andrés (2012, 13 de febrero). Basta de lamentos. *Clarín*, p. 11.
- De la Rúa, Fernando (1999, 11 de diciembre). "Discurso de Inaugural del Señor Presidente ante del Congreso de la Nación". *Clarín*, p. 6.
- Escudé, Carlos (1984). *La Argentina: ¿paria internacional?*. Buenos Aires: Belgrano.
- Escudé, Carlos (1992). *El realismo periférico. Fundamento para la nueva política exterior argentina*. Buenos Aires: Planeta.
- Escudé, Carlos (1995a, 22 de septiembre). Enorme logro diplomático. *Clarín*, p. 17.
- Escudé, Carlos (1995b). La relatividad de los derechos argentinos en Malvinas. *Relaciones Internacionales*. 5 (9), pp. 31-41.
- Escudé, Carlos (2000, 12 de julio). Argentina no es China. *Clarín*, p. 6.
- Iglesias, Graciela (1997, 29 de julio). Di Tella se reunió por primera vez con el Canciller Laborista. *La Nación*, p. 7.
- Fernández de Kirchner, Cristina E. (2007). Discurso de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en el Acto de Asunción del mando en el Congreso de la Nación ante la Asamblea Legislativa (10/12/2007). Consultado el 11/6/11: www.presidencia.gov.ar
- Fernández de Kirchner, Cristina E. (2009). Palabras de la Presidenta de la Nación Cristina Fernández, en la 64ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos. Consultado el 11/6/11 http://www.casarsada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=salaPrensa&category=7&Itemid=66
- Figari, Guillermo (1993). *Pasado, presente y futuro de la política exterior argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Gomez, Federico (2010, Abril). Malvinas hoy, una realidad, diversos abordajes (una aproximación al posicionamiento político, académica y social hacia la Cuestión). *Boletín Informativo del Instituto de Relaciones Internacionales*, disponible en: <http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/Coyunturales/malvinas.pdf>, consultado el 31/5/12)
- Kirchner, Néstor (2003). Discurso de Asunción de Kirchner en el Congreso (25/5/2003). En: www.presidencia.gov.ar, consultado el 15/7/07.
- Kirchner, Néstor (2007). Discurso del Presidente Néstor Kirchner ante la 62ª Asamblea General de las Naciones Unidas (25/9/2007), disponible en: www.presidencia.gov.ar, consultado el 1/7/11.
- Kirchner, Néstor y Di Tella, Torcuato (2003). *Después del derrumbe. Teoría y práctica política en la Argentina que viene*. Buenos Aires: Galerna.
- Lanús, Juan A. (1984). *De Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina. 1945-1980*. Buenos Aires: Hyspamérica.

- Makin, Guillermo (1986). Los Partidos: Políticos Británicos y sus Posturas sobre las Islas Malvinas. *América Latina/Internacional*. 3(8), pp. 26-29.
- Menem, Carlos (2007, 5 de abril). Debemos evitar la retórica anacrónica. *Clarín*, p. 31.
- Miller, Carina J. (2000). *Influencia sin Poder. El desafío argentino ante los foros internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Miranda, Roberto (2003). *Política exterior argentina: idas y venidas entre 1999 y 2003*. Rosario, Ediciones PIA.
- O'Donnell, Santiago (2011, 10 de abril). El misterio del petróleo en Malvinas. *Página/12*, pp. 18-19.
- Ortiz de Rozas, Carlos (2011). *Confidencias diplomáticas*. Buenos Aires: Aguilar.
- Palermo, Vicente (2010, 18 de febrero). Otras cadenas en nuestras piernas. *La Nación*, p. 6,
- Raimundi, Carlos (1993). Malvinas: un conflicto sin estrategias. *Relaciones Internacionales*. 3(5), pp. 41-46.
- Rapoport, Mario (1987). El viaje a la Unión Soviética y el conflicto de Malvinas. *América Latina Internacional*. 4 (11), pp. 88-91.
- Rodríguez Giavarini, Adalberto (2000). La política exterior argentina. *Archivos del Presente*. 5 (20), pp. 13-25.
- Rodríguez Giavarini, Adalberto (2003, 26 de junio). En el tema Malvinas, el consenso fortalece la posición argentina. *Clarín*, p. 31
- Russell, Roberto (2010). La Argentina del segundo centenario: ficciones y realidades de la política exterior. En: *Argentina 1910-2010. Balance del Siglo*. (227-307). Buenos Aires: Taurus.
- Santoro, Daniel (1994). La posición de Di Tella en la disputa por el petróleo en Malvinas. *Relaciones Internacionales*. 4 (7), pp. 41-44.
- Simonoff, Alejandro (2007). Un cuarto de siglo de negociaciones por Malvinas (1982-2007). En AA.VV. *Tercer Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional, "Desafíos y alternativas de nuestra política exterior"* y *Primer Encuentro del Centro de Estudios Sudamericanos del Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, "Análisis de la inserción de Sudamérica en el Mundo"* (1.23). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Simonoff, Alejandro (2012). *Teorías en movimiento. Los orígenes disciplinares de la política exterior y sus interpretaciones históricas*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Simonoff, Alejandro y otros (2007). Octavo Informe Semestral sobre Política Exterior del gobierno argentino (marzo 2007 - septiembre 2007). *Relaciones Internacionales*. –Sección Digital- 16 (33), 1-70.
- Soukassian, Carlos (1994). El proceso de toma de decisiones y política exterior de Argentina. *Relaciones Internacionales*. 4 (6), pp. 111-120.
- Soukassian, Carlos (2000). El caso Malvinas y la Corte Internacional de Justicia. *Relaciones Internacionales*. 9 (18), pp. 87-98.

- Taiana, Jorge (2007, 1 de abril). El diálogo como único camino posible. *Clarín*, p. 35.
- Terragno, Rodolfo (2006). *Historia y futuro de las Malvinas*. Buenos Aires: Librería Histórica.
- Tokatlián, Juan Gabriel (2010, 21 de febrero). El mandato constitucional y las escrituras. *Clarín*, p. 10.

